

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

D. Alfredo López Marañón, en nombre y representación de Bilbao Bizkaia Kutxa., con domicilio social en Bilbao, Gran Vía 30-32 y CIF G-48412720, en virtud de los poderes otorgados por la Comisión Ejecutiva de Bilbao Bizkaia Kutxa, de fecha 8 de Mayo de 2008,

CERTIFICA

Que el ejemplar de la Nota de Valores de la Emisión de Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa Diciembre 2008, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de Enero de 2009, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente certificación.

AUTORIZA

La publicación del texto de la mencionada Nota de Valores a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 29 de Enero de 2009.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Bilbao a 29 de Enero de 2009.

Fdo. Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa

EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS BILBAO BIZKAIA KUTXA DICIEMBRE 2008

NOTA DE VALORES

La presente Nota de Valores se ha redactado según Normativa Comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y se ha realizado conforme al anexo XIII del Reglamento N° 809/2004 de la mencionada Directiva. Se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 29 de Enero de 2009 y se complementa con el Documento de Registro, elaborado según anexo XI del anterior Reglamento e inscrito en el Registro de la CNMV, con fecha 22 de Mayo de 2008.

INDICE

0. FACTORES DE RIESGO

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

4.3 Legislación de los valores

4.4 Representación de los valores

4.5 Divisa de la emisión

4.6 Orden de prelación

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente

4.8.5. Agente de cálculo

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11 Representación de los tenedores de los valores

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13 Fecha de emisión y desembolso

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

5.2 Agente de Pagos y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

7.5 Ratings

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgos de mercado:

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Calidad crediticia de la emisión:

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores tienen asignada la siguiente calificación definitiva ("rating") por la agencia de calificación de riesgo crediticio, con fecha 22 de diciembre de 2008:

Moody's: Aaa

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir.

Liquidez:

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son cédulas hipotecarias de nueva emisión.

Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, y adicionalmente, las entidades colocadoras de la emisión ofrecerán cotizaciones de compra y venta durante toda la vida de la emisión, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisor en particular.

Amortización anticipada:

Aunque no existe opción de amortización anticipada para los inversores, el emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Bilbao Bizkaia Kutxa podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, siempre a la par y mediante reducción del valor nominal, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito, es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por el Emisor, en este caso, la falta de cumplimiento del pago de intereses y de la devolución del principal por la Entidad.

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1** El responsable de esta Nota de Valores es D. Alfredo López Marañón, Director de Mercado de Capitales de Bilbao Bizkaia Kutxa.
- 1.2** D. Alfredo López Marañón declara, tras comportarse con una diligencia razonable de que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO:

Los factores de riesgo que puedan afectar a los valores que se han emitido cuya admisión a cotización se solicita por medio de la presente Nota están detallados en la Sección 0 de la presente Nota de Valores.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

La oferta de valores, obedece a la financiación del emisor.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de 70.600.000 de euros, representados por 706 cédulas de 100.000 euros de nominal unitario y de valor efectivo unitario de 100.554 euros (100,554%), siendo el importe efectivo total de las cédulas de 70.991.124 euros.

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de “Cedulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Diciembre 2008” a un plazo de 3 años y amortización total al vencimiento.

Las Cédulas Hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por la Entidad Emisora conforme a la legislación vigente al efecto.

A los valores se les ha asignado el código ISIN (International Securities Identification Number) es ES0414100000 .

4.3 Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al emisor y a los mismos.

Las Cédulas se emiten de acuerdo con la Ley española, siéndoles en especial de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 685/1982 de 17 de Marzo, de Desarrollo de determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y en la Ley 41/2007 de 7 de Diciembre por la que se modifica la Ley 2/1981, así como en las demás disposiciones que resulten de aplicación.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4 Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (Iberclear), sita en Plaza de la Lealtad 1. 28014 Madrid, conjuntamente con sus entidades participantes.

4.5 Divisa de la emisión

Los valores estarán denominados en Euros.

4.6 Orden de prelación

El capital y los intereses de las cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de Bilbao Bizkaia Kutxa, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 685/1982 de 17 de Marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, y en la Ley 41/2007 de 7 de Diciembre por la que se modifica la Ley 2/1981, y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución contemplados en el apartado dos del artículo 17 de la Ley 41/2007, y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del emisor.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor, asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se han emitido y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo del 4 % sobre el valor nominal, pagadero anualmente.

Las características principales son las siguientes:

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

Base = Base = Actual/Actual (ISMA)

b) Fechas de pago de cupones:

El día 29 de Diciembre, de los años 2009, 2010 y 2011.

En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET, se trasladará el pago del cupón al hasta el siguiente día hábil, salvo que cambiase el mes, en cuyo caso se abonará el día hábil previo.

4.8.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

De acuerdo con la normativa general aplicable se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas efectivas de pago.

4.8.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable

4.8.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable

4.8.4 Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable

4.8.5 Agente de Cálculo.

No aplicable.

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.9.1 Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par.

Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los tres años de su fecha de emisión, es decir, el 29 de Diciembre de 2011.

No cabe opción de amortización anticipada para los inversores.

El emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo,

de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Bilbao Bizkaia Kutxa podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, siempre a la par y mediante reducción del valor nominal, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, si se cumplen las hipótesis previstas posteriormente, sería de 3,801%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

P_0 = Precio de Emisión del valor

F_j =Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d =Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

$Base$ = ACT/ACT

4.11 Representación de los tenedores de los valores.

Para la presente emisión de Cédulas Hipotecarias, no se constituirá Sindicato de Tenedores de Cédulas.

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad, de fecha 30 de Marzo de 2007.
- Acuerdo del Comisión Ejecutiva, de fecha 8 de Mayo de 2008.
- Documento privado de características de la emisión, de fecha 19 de Diciembre de 2008 firmado por el apoderado D. Alfredo López Maraón.

4.13 Fecha de emisión y desembolso

La fecha de emisión y desembolso de los valores fue el 29 de Diciembre de 2008.

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

Bilbao Bizkaia Kutxa solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija y se asegura que se admitirá a negociación antes del 11 de Marzo de 2009.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Bilbao Bizkaia Kutxa solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

Además se podrá también solicitar admisión a negociación en otros mercados secundarios una vez admitidos a cotización en el mercado secundario español, para lo cual se compromete a cumplir las normas aplicables para la cotización de los valores en dichos mercados.

5.2 Agente de Pagos y Entidades Depositarias.

El pago de cupones y de principal de la emisión al amparo de este Nota de Valores será atendido por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), sita en calle Alcalá 27- 28014 Madrid, que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a negociación de los valores, serán los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.	2.118,00
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV	2.118,00
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	3.530,00
Alta en IBERCLEAR	500,00
TOTAL	8.266,00

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable

7.5 Ratings

El Emisor ha obtenido la siguiente calificación definitiva para esta emisión, con fecha 22 de diciembre de 2008:

Moody's Aaa

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro, 22 de Mayo de 2008, hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, no se han producidos hechos que afecten significativamente a las Cuentas Anuales consolidadas o individuales, salvo lo expuesto en las mencionadas Cuentas, lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la información trimestral a 30 de Septiembre de 2008.

Seguidamente se presentan los ratios del Coeficiente de Solvencia, Tier I y Tier II a fecha 30 de Junio de 2008, y Ratio de Morosidad y Cobertura de Morosidad a 30.09.08 , comparados con sus valores al cierre de los ejercicios 2007 y 2006:

-Coeficiente de Solvencia, Tier I y Tier II, Morosidad y Cobertura

SOLVENCIA DEL GRUPO BBK	30/06/08	31/12/07	31/12/06
Coeficiente de Solvencia	21,2%	19,2%	20,3%
Ratio Tier I	13,4%	11,9%	12,8%
Ratio Tier II	7,8%	7,3%	7,5%
	30/09/08	31/12/07	31/12/06
Ratio de Morosidad	1,15%	0,69%	0,44%
Cobertura de Morosidad	159,62%	235,69%	378,96%

A continuación, se incluyen:

Balance a 30 de Septiembre de 2008, comparativo con 31 de Diciembre de 2007, consolidado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 30 de Septiembre de 2008 comparativa con 30 de Septiembre de 2007.

ACTIVO	30/09/2008	2007	% Variación
Caja y depósitos en bancos centrales	541.979	536.365	1,05%
Cartera de negociación	123.954	90.293	37,28%
Valores representativos de deuda	49.953	48.723	2,52%
Otros instrumentos de capital	7.986	-	
Derivados de negociación	66.015	41.570	58,80%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
Activos financieros disponibles para la venta	5.304.535	6.753.271	-21,45%
Valores representativos de deuda	1.498.264	1.483.127	1,02%
Otros instrumentos de capital	3.806.271	5.270.144	-27,78%
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>3.691.963</i>	<i>4.187.172</i>	<i>-11,83%</i>
Inversiones crediticias	21.468.469	20.668.685	3,87%
Depósitos en entidades de crédito	957.570	834.200	14,79%
Crédito a la clientela	20.374.929	19.717.453	3,33%
Otros activos financieros	135.970	117.032	16,18%
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>400.984</i>	<i>370.999</i>	<i>8,08%</i>
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	
Derivados de cobertura	2.446	-	
Activos no corrientes en venta	1.473	1.286	14,54%
Activo material	1.473	1.286	14,54%
Participaciones	316.635	328.122	-3,50%
Entidades Asociadas	316.635	328.122	-3,50%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	5.088	4.950	2,79%
Activos por reaseguros	-	-	
Activo material	542.310	538.057	0,79%
De uso propio	397.042	402.708	-1,41%
Inversiones inmobiliarias	64.076	51.413	24,63%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	701	826	-15,13%
Afecto a la Obra Social	80.491	83.110	-3,15%
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
Activo intangible	7.042	6.159	14,34%
Fondo de comercio	147	140	
Otro activo intangible	6.895	6.019	14,55%
Activos fiscales	154.365	134.438	14,82%
Corrientes	7.816	3.708	110,79%
Diferidos	146.549	130.730	12,10%
Periodificaciones	14.150	12.675	11,64%
Otros activos	477.837	25.022	1809,67%
Existencias	473.145	16.317	2799,71%
Resto	4.692	8.705	-46,10%
TOTAL ACTIVO	28.960.283	29.099.323	-0,48%

PASIVO	30/09/2008	2007	% Variación
Cartera de negociación	59.018	26.770	120,46%
Derivados de negociación	59.018	26.770	120,46%
Otros pasivos fin.a valor razonable con cambios en p.y ganancias	-	-	-
Pasivos fin.a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	23.854.326	22.958.261	3,90%
Depósitos de bancos centrales	654.569	1.301.974	-49,72%
Depósitos de entidades de crédito	1.057.374	793.587	33,24%
Depósitos de la clientela	19.329.426	18.674.884	3,50%
Débitos representados por valores negociables	1.490.366	980.460	52,01%
Pasivos subordinados	1.002.616	1.002.231	0,04%
Otros pasivos financieros	319.975	205.125	55,99%
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas			
Derivados de cobertura	67.207	81.910	-17,95%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta			
Pasivos por contratos de seguros			
Provisiones	208.114	164.167	26,77%
Fondos para pensiones y obligaciones similares	96.085	112.663	-14,71%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	30.580	30.885	-0,99%
Otras provisiones	81.449	20.619	295,02%
Pasivos fiscales	467.676	851.789	-45,09%
Corrientes	2.425	8.137	
Diferidos	465.251	843.652	-44,85%
Periodificaciones	99.037	53.982	83,46%
Otros pasivos	144.990	114.988	26,09%
Fondo Obra Social	143.979	114.733	25,49%
Resto	1.011	255	296,47%
Capital con naturaleza de pasivo financiero			
TOTAL PASIVO	24.900.368	24.251.867	2,67%
PATRIMONIO NETO			
Intereses minoritarios	65.739	22.292	194,90%
Ajustes por valoración	1.070.808	2.096.905	-48,93%
Activos financieros disponibles para la venta	1.070.808	2.096.905	-48,93%
Coberturas de los flujos de efectivo			
Fondos propios	2.923.368	2.728.259	7,15%
Capital o fondo de dotación	18	18	0,00%
Emitido	18	18	0,00%
Reservas	2.665.125	2.420.887	10,09%
Reservas (pérdidas) acumuladas	2.614.688	2.371.456	10,26%
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	50.437	49.431	2,04%
Entidades Asociadas	50.437	49.431	2,04%
Resultado atribuido al grupo	258.225	307.354	-15,98%
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.059.915	4.847.456	-16,25%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.960.283	29.099.323	-0,48%

CUENTAS DE ORDEN	30/09/2008	2007	% Variación
Riesgos contingentes	1.430.196	1.457.759	-1,89%
Garantías financieras	1.430.041	1.457.604	-1,89%
Activos afectos a otras obligaciones de terceros	155	155	0,00%
Otros riesgos contingentes			
Compromisos contingentes	3.895.868	3.739.388	4,18%
Disponibles por terceros	3.752.746	3.591.475	4,49%
Otros compromisos	143.122	147.913	-3,24%

CTA. DE PERDIDAS Y GANANCIAS	30-09-08	30-09-07	%Variación
Intereses y rendimientos asimilados	893.591	694.384	28,69%
Intereses y cargas asimiladas :	618.792	461.564	34,06%
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	0	5	-100,00%
Otros	618.792	461.559	34,07%
Rendimientos de instrumentos de capital	106.138	101.731	4,33%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	380.937	334.551	13,87%
Resultados en entidades valoradas por el método de la participación	42.526	32.951	29,06%
Entidades Asociadas	42.526	32.951	29,06%
Comisiones percibidas	111.022	113.220	-1,94%
Comisiones pagadas	13.142	12.253	7,26%
Actividad de seguros			
Resultados de operaciones financieras (neto)	95.488	37.501	154,63%
Cartera de negociación	2.759	1.864	48,02%
Activos financieros disponibles para la venta	92.945	37.437	148,27%
Inversiones crediticias	(216)	(1.768)	-87,78%
Otros	0	(32)	-100,00%
Diferencias de cambio (neto)	7.632	(869)	-978,25%
MARGEN ORDINARIO	624.463	505.101	23,63%
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	28.556	22.577	26,48%
Coste de ventas	24.833	19.193	29,39%
Otros productos de explotación	14.021	15.549	-9,83%
Gastos de personal	159.371	151.538	5,17%
Otros gastos generales de administración	68.148	64.862	5,07%
Amortización :	19.624	19.915	-1,46%
Activo material	18.666	18.982	-1,66%
Activo intangible	958	933	2,68%
Otras cargas de explotación	5.078	4.184	21,37%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	389.986	283.535	37,54%
Pérdidas por deterioro de activos (Neto) :	52.364	30.937	69,26%
Activos financieros disponibles para la venta	(38)	(42)	-9,52%
Inversiones crediticias	52.384	30.655	70,88%
Activos no corrientes en venta			
Participaciones			
Activo material	0	(2)	-100,00%
Resto de activos	18	326	-94,48%
Dotaciones a provisiones (Neto)	55.831	20.569	171,43%
Ingresos Financieros de Actividades no financieras	7		
Gastos Financieros de Actividades no financieras	939	1	
Otras Ganancias :	1.132	15.400	-92,65%
Ganancias por venta de activo material	542	6.029	-91,01%
Ganancias por venta de participaciones	0	9.000	-100,00%
Otros conceptos	590	371	59,03%
Otras Pérdidas :	1.056	1.810	-41,66%
Pérdidas por venta de activo material			
Pérdidas por venta de participaciones			
Otros conceptos	1.056	1.810	-41,66%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	280.935	245.618	14,38%
Impuesto sobre beneficios	20.220	15.058	34,28%
Dotación Obligatoria a Obras y Fondos Sociales			
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	260.715	230.560	13,08%
Resultado de Operaciones Interrumpidas (Neto)			
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	260.715	230.560	13,08%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA	2.490	432	476,39%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	258.225	230.128	12,21%

Hechos relevantes inscritos en la CNMV:

Desde el registro en CNMV del Documento de Registro, con fecha 22 de Mayo de 2008, la entidad ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los siguientes hechos relevantes:

- 30.10.2008: Acuerdo del Consejo de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, por el que se formula y aprueba el Proyecto de Fusión entre Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja de Ahorros de Gipuzkoa, y se acuerda someter a la Asamblea General la aprobación de la Fusión.
- 12.11.2008: Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Bilbao Bizkaia Kutxa, con fecha 28 de noviembre de 2008, para someter a aprobación el Proyecto de Fusión de Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja de Ahorros de Gipuzkoa.
- 24.11.2008: Bilbao Bizkaia Kutxa aporta a Kartera 1 SL, sociedad filial 100% de Bilbao Bizkaia Kutxa, determinados valores mobiliarios de su propiedad, por razones de reorganización de la gestión de la cartera de participadas.
- 28.11.2008: Comunicación del período de ejercicio de la Opción de Venta de acciones de Itinere Infraestructuras SA.
- 29.11.2008: Bilbao Bizkaia Kutxa comunica que queda sin efecto la fusión con la Caja de Ahorros de Gipuzkoa, al no aprobar la Asamblea General de esta última el citado acuerdo de fusión.
- 01.12.2008: Bilbao Bizkaia Kutxa y Kartera 1 han suscrito un acuerdo con Sacyr Vallehermoso relativo al ejercicio y liquidación por diferencias de sus opciones de venta sobre acciones de Itínere y otro con Citi Infrastructure Partners LP en relación con una OPA sobre Itínere.

En Bilbao, a 28 de Enero de 2009

Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa